

FECHA: 25/06/2013

EXPEDIENTE Nº: 1281/2009

ID TÍTULO: 4310537

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Género e Igualdad por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Derecho (MURCIA)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda incrementar la formación práctica de este plan de estudios en las dos especialidades previstas: Políticas públicas de igualdad y Educación para la igualdad.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Este Máster fue verificado en el curso académico 2009/2010. En esta modificación se han recogido las sugerencias de mejora propuestas por la Comisión Académica del Título, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho y las recogidas en los informes de seguimiento del título bajo el proyecto MONITOR.

La modificación más sustancial afecta a la organización del plan de estudios ya que se eliminan del mismo 2 especialidades.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha modificado esta sección atendiendo al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos del RD 861/2010 y a su actualización en la normativa de la Universidad de Murcia.

5.1 - Descripción del plan de estudios.

Se han eliminado del título las siguientes Especialidades:

- a) Especialidad: Género y Salud.
- b) Especialidad: Género, Alteridad, Migraciones y Discurso Humanista.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han aumentado los créditos de la asignatura Trabajo Fin de Master pasando de 6 ECTS a 12 créditos ECTS.

Madrid, a 25/06/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken